

Tegucigalpa MDC., 06 de febrero de 2023

Oficio Presidencia DMJJPV-1439-2023-TSC

Abogado  
**Marcos Ramiro Lobo Rosales**  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Catacamas, Departamento de Olancho  
Su Oficina

Distinguido Señor Alcalde:

En atención a **Nota de fecha 01 de febrero de 2023** y recibida en esta oficina el 03 de febrero de 2023, mediante el cual solicita a este Tribunal Superior de Cuentas (TSC) autorización para la adquisición de **dos (02) vehículos tipo pick up 4x4**; vista y analizada la documentación que corresponde a la **Municipalidad de Catacamas, Departamento de Olancho**, y en aplicación al artículo 222 Constitucional Reformado, artículos 37, 73 de la Ley Orgánica del TSC, artículo 31 numeral 3, literal b) de la Ley de Equidad Tributaria y el artículo 59 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público del Decreto No.17-2010, Decretos 48 y 303 del año 1981, el TSC opina que **procede la compra** para cumplir con las obligaciones de esa Municipalidad, previo cumplimiento de los procedimientos y requisitos que señala la Ley de Contratación del Estado.

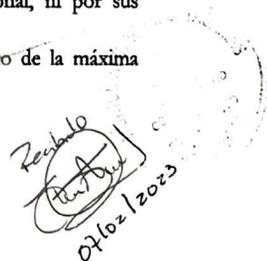
Los vehículos a adquirir deben cumplir con las siguientes recomendaciones:

- Tener pintados en las partes laterales, la bandera de Honduras con la leyenda **“PROPIEDAD DEL ESTADO DE HONDURAS”**, y las siglas de la Institución y el número correlativo, en su caso.
- No ser de lujo.
- No ser utilizado por funcionarios o empleados para su uso personal, ni por sus parientes.
- No usarse en días y horas inhábiles, a excepción del permiso escrito de la máxima autoridad, para labores específicas.

Atentamente,



**José Juan Pineda Varela**  
Magistrado Presidente



Recibido  
*[Handwritten Signature]*  
02/02/2023

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS****Departamento de Olancho, Honduras, C.A.****REPÚBLICA DE HONDURAS****Aviso de licitación pública****ALCALDÍA MUNICIPAL DE CATACAMAS OLANCHO****Adquisición de dos (2) vehículos tipo pick-up****doble cabina, 4x4”****LPN-01-2023-AMCAT**

1. La Alcaldía Municipal de Catacamas invita a empresas proveedoras y/o distribuidoras de vehículos, legalmente inscritas en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No, LPN-01-2023-AMCAT, a presentar Ofertas selladas para la adquisición de dos (2) vehículos tipo pick-up doble cabina, 4x4, los cuales vendrán a mejorar la capacidad logística de la Alcaldía Municipal de Catacamas.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Alcaldía Municipal de Catacamas.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Alcaldía Municipal de Catacamas, a la siguiente dirección electrónica: [licitacionescalciadamunicipal@gmail.com](mailto:licitacionescalciadamunicipal@gmail.com), de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Las bases serán entregadas en forma digital, a partir del día jueves 09 de marzo de 2023, previo al pago de la cantidad de quinientos lempiras exactos (Lps. 500.00) no reembolsables depositados a la cuenta No. 11-802-001328-0, en BANCO DE OCCIDENTE S.A, a nombre de la Alcaldía Municipal de Catacamas, Olancho.

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Alcaldía Municipal de Catacamas, atención, Marcos Ramiro Lobo Rosales, Alcalde Municipal de Catacamas, en el salón de sesiones “Lincoln Alejandro Figueroa” de la Alcaldía Municipal de Catacamas, el día lunes 17 de abril de 2023, a más tardar a las 11 a.m., hora Oficial de la República de Honduras. Las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. 15 minutos después a la recepción de las Ofertas, se abrirán las mismas en acto público y en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del total ofertado.

Catacamas, Olancho 09 de marzo de 2023.

**MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES****Alcalde Municipal de Catacamas**

10 M. 2023



## COLEGIO DE PERITOS MERCANTILES Y CONTADORES PÚBLICOS DE HONDURAS

### AVISO

Con motivo de llevarse a cabo el proceso para la elección de sus Cuerpos Directivos para el período 2023-2025, la Junta Directiva Central del Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, a los colegiados solventes a nivel nacional **AVISA:** Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 literal "a" del Reglamento Especial de Elecciones reformado, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 33,268 del 2 de noviembre del 2013, el plazo para la inscripción de los Frentes Electorales interesados en participar en dicho proceso vence el 27 de marzo del presente año.

Los Colegiados solventes interesados en constituir e inscribir Frentes para participar en la próxima elección de autoridades, deberán abocarse a la Oficina Principal del Colegio, la cual se encuentra ubicada en el Boulevard Suyapa, Barrio Morazán, contiguo al edificio donde funcionaba la empresa Químicas Dinant en Tegucigalpa, donde se les proporcionará toda la información relacionada con la elección de los Cuerpos Directivos del Colegio, la cual se tiene prevista para el mes de mayo próximo.

Tegucigalpa, MDC 9 de marzo del 2023.

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS  
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



## REPÚBLICA DE HONDURAS Aviso de licitación pública ALCALDÍA MUNICIPAL DE CATACAMAS, OLANCHO

### Adquisición de dos (2) vehículos tipo pick-up doble cabina, 4x4" LPN-01-2023-AMCAT

1. La Alcaldía Municipal de Catacamas invita a empresas proveedoras y/o distribuidoras de vehículos, legalmente inscritas en el país, a participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-01-2023-AMCAT, a presentar ofertas selladas para la adquisición de dos (2) vehículos tipo pick-up doble cabina, 4x4, los cuales vendrán a mejorar la capacidad logística de la Alcaldía Municipal de Catacamas.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Alcaldía Municipal de Catacamas.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Alcaldía Municipal de Catacamas, a la siguiente dirección electrónica: [licitacionesalcaldiamunicipal@gmail.com](mailto:licitacionesalcaldiamunicipal@gmail.com), de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes. Las bases serán entregadas en forma digital, a partir del día jueves 09 de marzo de 2023, previo al pago de la cantidad de quinientos lempiras exactos (Lps. 500.00) no reembolsables depositados a la cuenta No. 11-802-001328-0 en BANCO DE OCCIDENTE S.A., a nombre de la Alcaldía Municipal de Catacamas, Olancho.
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Alcaldía Municipal de Catacamas, Atención: Marcos Ramiro Lobo Rosales, alcalde municipal de Catacamas, en el salón de sesiones "Lincoln Alejandro Figueroa" de la Alcaldía Municipal de Catacamas, el día lunes 17 de abril de 2023, a más tardar a las 11 a.m. hora oficial de la República de Honduras. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. 15 minutos después a la recepción de las ofertas, se abrirán las mismas en acto público y en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la equivalente a por lo menos el dos por ciento (2%) del total ofertado.

Catacamas, Olancho 09 de marzo de 2023



## AVISO

Yo, **CARLOS DAVID MEJÍA REYES**, en mi condición de apoderado Legal en cumplimiento de la Ley para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO**, que en plazo máximo de cinco días a partir de la fecha presentaré ante la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Miambiente), solicitud de **LICENCIA AMBIENTAL OPERATIVA Y FUNCIONAL** para viabilizar ambientalmente el Proyecto denominado "**ESTACIÓN DE SERVICIO UNO ACHIOTE**", el cual esta ubicado en el sitio conocido como Comunidad de Achiote dentro de los límites Jurisdiccionales del Municipio de Saba Departamento de Colón.

Lugar y fecha: Tegucigalpa M. D.C; Martes 07 de Marzo del año 2023.

Nombre de proponente y/o titular del Proyecto **JUAN RAMON RAMOS ERAZO**.

## AVISO DE PUBLICACIÓN

**JAIME AUGUSTO ORANTES GARCÍA**, actuando en mi condición de Apoderado Legal del **HOSPITAL ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE VALLE DE ÁNGELES (HADSEVAN)**, en cumplimiento de la Ley, y para efectos de la misma, **HAGO DE PÚBLICO CONOCIMIENTO** que, en el plazo máximo de cinco (05) días a partir de la fecha, presentaré ante la **SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES (MI AMBIENTE)**, **SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL**, para el Proyecto denominado **HOSPITAL ADVENTISTA DEL SÉPTIMO DÍA DE VALLE DE ÁNGELES**, ubicado en el municipio de Valle de Ángeles, departamento de Francisco Morazán.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de febrero del 2023.



## CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad **Almacenes Generales de Depósito de Café, S.A. (ALMACAFE)**, se permite convocar a sus Accionistas para que concurren a la Asamblea General que con carácter Ordinario se llevará a cabo el lunes 27 de marzo de 2023, a las once (11:00) de la mañana, en la que se tratará los asuntos contenidos en el artículo 168 del Código de Comercio.

La Asamblea se llevará a cabo en las oficinas ubicadas en: Edificio Corporativo Los Próceros #3917  
Final Avenida Los Próceros  
En la misma línea de la Despensa Familiar  
Frente a Farmacias Del Ahorro Lara  
Tegucigalpa MDC

En caso de no reunirse el quórum necesario para la celebración de la Asamblea General Ordinaria a la hora indicada, la misma se realizará una hora más tarde, con el número de Accionistas que asistan.

Tegucigalpa, MDC, marzo 9, 2023

Raúl Eduardo Andino  
Secretario Consejo de Administración

---

**DOCUMENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL**



**Adquisición De Dos Vehículos Tipo  
Pick-Up doble cabina, 4X4, Diesel.**

---

---

**Emitidos el:** 09 de marzo de 2023

**LPN No:** 01-2023-AMCAT

**Comprador:** *Alcaldía Municipal de Catacamas*

**Marzo, 2023**

---

# Índice General

Adquisición De Dos Vehículos Tipo .....	i
Pick-Up doble cabina, 4X4, Diesel.....	i
Índice General .....	ii
<b><u>INFORMACION GENERAL A LOS OFERENTES</u></b> .....	<b>1</b>
<b>PARTE 1 – Procedimientos de Licitación</b> .....	<b>2</b>
Sección I. Instrucciones a los Oferentes .....	3
Sección I. Instrucciones a los Oferentes .....	5
<b>Sección II. Datos de la Licitación (DDL)</b> .....	<b>27</b>
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.....	33
Sección IV. Formularios de la Oferta .....	35
<b><u>FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA</u></b> .....	<b>39</b>
<b>PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios</b> .....	<b>43</b>
Sección V. Lista de Requerimientos .....	44

### **INFORMACION GENERAL A LOS OFERENTES**

Los formularios de propuestas especificarán el lugar al cual éstas deberán ser remitidas, la fecha, hora y lugar de apertura de propuestas y descripción de los bienes o servicios a suministrar indicando las cantidades de los mismos, con sus respectivas especificaciones técnicas, el plazo estimado por la Municipalidad de Catacamas para la entrega de lo licitado, el monto de las garantías de propuestas, así como los requerimientos especiales con relación a un(os) bien(es) que varíe(n) o que no esté(n) incluido(s) en las especificaciones estándar. Todos los documentos unidos o adjuntados al formulario de propuestas, son parte necesaria de ésta y no deberán ser separados.

Los formularios de propuestas, serán suministrados por la Municipalidad de Catacamas, previa solicitud escrita.

Todas las propuestas incluyendo las presentes bases, deberán presentarse foliadas, empastadas y en el orden que aparecen en las bases de licitación (original y copia).

## **PARTE 1 – Procedimientos de Licitación**

# Sección I. Instrucciones a los Oferentes

## Índice de Cláusulas

	<b>Pág.</b>
1. Alcance de la licitación .....	5
2. Fuente de fondos y forma de pago .....	5
5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos .....	8
7. Secciones de los Documentos de Licitación .....	8
8. Aclaración de los Documentos de Licitación.....	9
9. Enmienda a los Documentos de Licitación .....	9
10. Costo de la Oferta.....	10
11. Idioma de la Oferta.....	10
12. Documentos que componen la Oferta .....	10
13. Formulario de Oferta y Lista de Precios .....	11
14. Ofertas Alternativas.....	11
15. Precios de la Oferta y Descuentos .....	11
16. Moneda de la Oferta.....	12
17. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente.....	13
18. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos .....	13
19. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.....	13
20. Documentos que establecen las Calificaciones del Oferente .....	13
21. Período de Validez de las Ofertas .....	14
23. Formato y firma de la Oferta.....	16
24. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas .....	16
25. Plazo para presentar las Ofertas .....	17
26. Ofertas tardías .....	17
27. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas .....	18
28. Apertura de las Ofertas.....	19
29. Confidencialidad .....	20
30. Aclaración de las Ofertas .....	20
31. Cumplimiento de las Ofertas.....	20
32. Diferencias, errores y omisiones .....	21
33. Examen preliminar de las Ofertas .....	22
34. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica .....	22
35. Conversión a una sola moneda.....	23
36. Preferencia nacional .....	23
37. Evaluación de las Ofertas.....	23
38. Comparación de las Ofertas .....	24
39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas .....	25
40. Criterios de Adjudicación .....	25
41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación .....	25

---

42.	Notificación de Adjudicación del Contrato.....	25
43.	Firma del Contrato .....	25
44.	Garantía de Cumplimiento del Contrato .....	26

# Sección I. Instrucciones a los Oferentes

## A. Generalidades

- 1. Alcance de la licitación**
  - 1.1 El Comprador indicado en los **Datos de la Licitación (DDL)** emite estos Documentos de Licitación para la adquisición de los Bienes y Servicios Conexos especificados en Sección V, Lista de Requisitos. El nombre y número de identificación de esta Licitación Pública Nacional (LPN) para adquisición de bienes están especificados en los **DDL**. El nombre, identificación y número de ítems están indicados en los **DDL**.
  - 1.2 Para todos los efectos de estos Documentos de Licitación:
    - (a) el término “por escrito” significa comunicación en forma escrita (como ser correo electrónico, facsímile, télex o nota directa en original) con prueba de recibido;
    - (b) si el contexto así lo requiere, “singular” significa “plural” y viceversa; y
    - (c) “día” significa día calendario.
- 2. Fuente de fondos y forma de pago**
  - 2.1 La Adquisición o compra a que se refiere esta Licitación se financiará exclusiva y totalmente con recursos propios de la Alcaldía Municipal de Catacamas, como parte del Estado y gobierno de Honduras
  - 2.2 La forma de pago, se establecerá en los DDL.
- 3. Fraude y corrupción**
  - 3.1 El Estado hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
  - 3.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que

éstos hubieren incurrido.

3.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

#### **4. Oferentes elegibles**

Licitación todas las empresas que, teniendo plena capacidad de emprendidas en alguna de las circunstancias siguientes:

- (a) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- (b) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- (c) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- (d) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- (e) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo

cuya responsabilidad esté la precalificación o calificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

- (f) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el literal anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco;
- (g) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción; etc.,
- (h) Estar suspendido del Registro de Proveedores y Contratistas o tener vigente sanción de suspensión para participar en procedimientos de contratación administrativa.

4.2 Las Ofertas presentadas por un Consorcio constituido por dos o más empresas deberán cumplir con los siguientes requisitos, a menos que se indique otra cosa en los DDL:

- (a) la Oferta deberá ser firmada de manera que constituya una obligación legal para todos los socios;
- (b) todos los socios serán responsables mancomunada y solidariamente por el cumplimiento del Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo;
- (c) uno de los socios deberá ser designado como representante y autorizado mediante instrumento público otorgado ante un notario público, para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquier o todos

los miembros del Consorcio;

(d) la ejecución de la totalidad del Contrato, incluyendo los pagos, se harán exclusivamente con el socio designado;

(e) con la Oferta se deberá presentar el Acuerdo de Consorcio firmado por todas las partes.

4.3 Los Oferentes deberán proporcionar a la Contratante evidencia satisfactoria de su continua elegibilidad, es decir, de cumplir con la cláusula 4.1 ó 4.2 de las IAO, según sea el caso.

**5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**

5.1 Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato pueden tener su origen en cualquier país

**6. Una Oferta por Oferente**

6.1 Cada Oferente presentará solamente una Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. El Oferente que presente o participe en más de una Oferta (a menos que lo haga como subcontratista o en los casos cuando se permite presentar o se solicitan propuestas alternativas) ocasionará que todas las propuestas en las cuales participa sean rechazadas.

**B. Contenido de los Documentos de Licitación**

**7. Secciones de los Documentos de Licitación**

7.1 Los Documentos de Licitación están compuestos por las Partes 1, y 2 incluidas sus respectivas secciones que a continuación se indican y deben ser leídas en conjunto con cualquier enmienda emitida en virtud de la Cláusula 9 de las IAO.

**PARTE 1 – Procedimientos de Licitación**

- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)
- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación
- Sección IV. Formularios de la Oferta

**PARTE 2 –Requisitos de los Bienes y Servicios**

- Sección V. Lista de Requerimientos

7.2 El Llamado a Licitación emitido por el Comprador no forma

parte de los Documentos de Licitación.

- 7.3 El Comprador no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de Licitación y sus enmiendas, de no haber sido obtenidos directamente del Comprador.
- 7.4 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones de los Documentos de Licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en los Documentos de Licitación puede constituir causal de rechazo de la oferta.

**8. Aclaración de los Documentos de Licitación**

- 8.1 Todo aquel posible oferente que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación que requiera alguna aclaración sobre los Documentos de Licitación deberá comunicarse con el Comprador por escrito a la dirección del Comprador que se suministra en los **DDL**, en el periodo desde que adquiera este documento de licitación hasta ocho (08) días antes que venza el plazo de presentación de ofertas. El Comprador responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, en un tiempo máximo de cinco (05) días, es decir tres (03) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas. El Comprador enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los que hubiesen adquirido los Documentos de Licitación directamente a él.
- 8.2 Si como resultado de las aclaraciones, el Comprador considera necesario enmendar los Documentos de Licitación, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 9 y Subcláusula 25.2, de las IAO.

**9. Enmienda a los Documentos de Licitación**

- 9.1 El Comprador podrá, en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentación de ofertas, enmendar los Documentos de Licitación mediante la emisión de una enmienda.
- 9.2 Toda enmienda emitida formará parte integral de los Documentos de Licitación y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido los documentos de Licitación directamente del Comprador, a la dirección de correo electrónico por ellos proporcionada al momento de adquirir las bases de licitación.
- 9.3 El Comprador podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las

enmiendas en la preparación de sus ofertas, de conformidad con la Subcláusula 25.2 de las IAO.

### **C. Preparación de las Ofertas**

- 10. Costo de la Oferta**
- 10.1 El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y el Comprador no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.
- 11. Idioma de la Oferta**
- 11.1 La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y el Comprador deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la Oferta, pueden estar en otro idioma con la condición de que las partes pertinentes estén acompañadas de una traducción fidedigna al español. Para efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.
- 12. Documentos que componen la Oferta**
- 12.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:
- (a) Formulario de Oferta y Lista de Precios, de conformidad con las Cláusulas 13, 15 y 16 de las IAO;
  - (b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 22 de las IAO;
  - (c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente, de conformidad con la Cláusula 23 de las IAO;
  - (d) Evidencia documentada, de conformidad con la cláusula 17 de las IAO, que establezca que el Oferente es elegible para presentar una oferta;
  - (e) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 18 de las IAO, que certifique que los Bienes y Servicios Conexos que proporcionará el Oferente son de origen elegible;
  - (f) Evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 19 y 31 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
  - (g) Evidencia documentada, de conformidad con la Cláusula 20 de las IAO, que establezca que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en

caso que su oferta sea aceptada; y

(h) Cualquier otro documento requerido en los **DDL**.

**13. Formulario de Oferta y Lista de Precios**

13.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

13.2 El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, según corresponda a su origen y utilizando los formularios suministrados en la Sección IV, Formularios de la Oferta.

**14. Ofertas Alternativas**

14.1 A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, no se considerarán ofertas alternativas.

**15. Precios de la Oferta y Descuentos**

15.1 Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de la Oferta y en la Lista de Precios deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

15.2 Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios. Si una Lista de Precios detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta, y de considerarse que la oferta cumple sustancialmente, se aplicarán los ajustes correspondientes, de conformidad con la Cláusula 32 de las IAO.

15.3 El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, incluyendo todos los impuestos y excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

15.4 El Oferente cotizará cualquier descuento incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.

15.5 Las expresiones DDP, DPA y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional ([www.iccwbo.org](http://www.iccwbo.org)), Según se indique en los DDL Los precios deberán cotizarse como se indica en cada formulario de Lista

de Precios incluidos en la Sección IV, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Comprador la comparación de las ofertas. Esto no limitará de ninguna manera el derecho del Comprador para contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos. Al cotizar los precios, el Oferente podrá incluir costos de transporte. Asimismo, el Oferente podrá adquirir servicios de seguros. Los precios deberán registrarse de la siguiente manera:

- (i) el precio de los bienes cotizados entregados en el lugar de destino convenido en Honduras especificado en los **DDL**, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- (ii) todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue Honduras a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Oferente.

15.6 Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los **DDL**. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, será rechazada de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO. Sin embargo, si de acuerdo con lo indicado en los **DDL**, los precios cotizados por el Oferente pueden ser ajustables durante la ejecución del Contrato, las ofertas que coticen precios fijos no serán rechazadas, y el ajuste de los precios se considerará igual a cero.

15.7 Si así se indica en la subcláusula 1.1 de las IAO, el Llamado a Licitación será por ofertas para contratos individuales (ítems) o para combinación de contratos (lotes). A menos que se indique lo contrario en los **DDL**, los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los artículos indicados en cada lote y al 100% de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Subcláusula 15.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

## 16. Moneda de la

16.1 Los precios unitarios y la sumatoria total de la oferta serán

- 
- Oferta** cotizados por el Oferente, en Lempiras.
- 17. Documentos que establecen la elegibilidad del Oferente**
- 17.1 Para establecer su elegibilidad, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO, los Oferentes deberán completar el Formulario de Oferta, incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- 18. Documentos que establecen la elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 18.1 No se requiere presentar documentos para establecer elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.
- 19. Documentos que establecen la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos**
- 19.1 Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes y Servicios Conexos, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares especificados en la Sección V, Lista de Requerimientos.
- 19.2 La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los Requisitos de los Bienes y Servicios.
- 19.3 Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, etc. necesarias para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período indicado en los **DDL**, a partir del inicio de la utilización de los bienes por el Comprador.
- 19.4 Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Comprador, que las substituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los Requisitos de los Bienes y Servicios.
- 20. Documentos**
- 20.1 La evidencia documentada de las calificaciones del

**que establecen  
las  
Calificaciones  
del Oferente**

Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Comprador:

- (a) que, si se requiere en los **DDL**, el oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta.
- (b) que, en el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en Honduras, el Oferente está o estará (si se le adjudica el contrato) representado por un Agente en Honduras equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas;
- (c) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

**21. Período de  
Validez de las  
Ofertas**

21.1 Las ofertas se deberán mantener válidas por el período determinado en los **DDL** a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por el Comprador. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por el Comprador por incumplimiento.

21.2 En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, el Comprador podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. La Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas, con excepción de lo dispuesto en la Subcláusula 21.3 de las IAO.

21.3 En el caso de contratos con precio fijo, si la adjudicación se retrasase por un período mayor a cincuenta y seis (56) días a partir del vencimiento del plazo inicial de validez de la oferta, el precio del Contrato será ajustado mediante la aplicación de un factor que será especificado en la solicitud de prórroga. La evaluación de la oferta deberá basarse en el precio cotizado sin tomar en cuenta el ajuste mencionado.

---

**22. Garantía de Mantenimiento de Oferta**

22.1 El Oferente deberá presentar como parte de su Oferta, una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, en la forma **estipulada en los DDL**.

22.2 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será por la suma **estipulada en los DDL** y denominada en Lempiras. En caso de que la oferta se presente en varias monedas, a los fines del cálculo de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, estas se convertirán en Lempiras a la tasa de cambio aplicable según la cláusula 35.1 de las IAO.

22.3 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá:

- (a) ser presentada en original (no se aceptarán copias);
- (b) permanecer válida por un período que expire 30 días después de la fecha límite de la validez de las Ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 21.2 de las IAO;

22.4 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta emitida por un banco o una aseguradora deberá:

- (a) Ser emitida por una institución que opere en Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- (b) Estar sustancialmente de acuerdo con los formularios incluidos en estas bases, como ser el de la Garantía de Mantenimiento de Oferta entre otros, así como de cualquier formulario aprobado por el Comprador con anterioridad a la presentación de la Oferta;
- (c) Ser pagadera con prontitud ante solicitud escrita del Comprador en caso de tener que invocar las condiciones detalladas en la Cláusula 22.7 de las IAO;

22.5 Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por el Comprador por incumplimiento.

22.6 La Garantía de Mantenimiento de Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas inmediatamente después de que el Oferente seleccionado suministre su Garantía de Cumplimiento.

22.7 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer

efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado por el Oferente en la Oferta, salvo lo estipulado en la Subcláusula 27.2 de las IAO; o
- (b) el oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta, de conformidad con la Subcláusula 32.4 de las IAO;
- (c) si el oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
  - (i) firmar el Contrato; o
  - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

22.8 La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

### **23. Formato y firma de la Oferta**

23.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 12 de las IAO y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar el número de copias de la oferta que se indica en los **DDL** y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

23.2 El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente.

23.3 Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

## **D. Presentación y Apertura de las Ofertas**

### **24. Presentación, Sello e Identificación de las Ofertas**

24.1 Los Oferentes siempre podrán enviar sus ofertas por correo o entregarlas personalmente.

- (a) Los Oferentes que presenten sus ofertas por correo o las entreguen personalmente incluirán el original y cada copia de la oferta, inclusive ofertas alternativas si

fueran permitidas en virtud de la Cláusula 14 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como “ORIGINAL” y “COPIA”. Los sobres conteniendo el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre. Dentro de la oferta original, se deberá agregar un CD, el cual contendrá de manera digital, toda la información presentada de manera física en la oferta. El resto del procedimiento será de acuerdo con las Subcláusulas 24.2 y 24.3 de las IAO.

24.2 Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:

- (a) llevar el nombre y la dirección del Oferente;
- (b) estar dirigidos al Comprador y llevar la dirección que se indica en los DDL;
- (c) llevar la identificación específica de este proceso de licitación indicado en la Cláusula 1.1 de las IAO y cualquier otra identificación que se indique en los **DDL**; y
- (d) llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas, especificadas de conformidad con la Subcláusula 28.1 de las IAO.

Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Comprador no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

## 25. Plazo para presentar las Ofertas

25.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección especificada conforme a la Subcláusula 24.2 (b) de las IAO a más tardar en la fecha y hora que se indican en los **DDL**.

25.2 El Comprador podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda a los Documentos de Licitación, de conformidad con la Cláusula 9 de las IAO. En este caso todos los derechos y obligaciones del Comprador y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

## 26. Ofertas tardías

26.1 El Comprador no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas, en virtud de la Cláusula 25 de las IAO. Toda oferta que reciba el Comprador después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será

rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

**27. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas**

27.1 Los Oferentes podrán retirar, sustituir o modificar sus Ofertas mediante una notificación por escrito antes de la fecha y hora límite indicada en la Cláusula 25 de las IAO. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, de conformidad con la Cláusula 24 de las IAO, debidamente firmada por un representante autorizado, y deberá incluir una copia de dicha autorización de acuerdo a lo estipulado en la Subcláusula 23.2 (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias). La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

- (a) presentadas de conformidad con las Cláusulas 23 y 24 de las IAO (con excepción de la comunicación de retiro que no requiere copias) y los respectivos sobres deberán estar claramente marcados “RETIRO”, “SUSTITUCION” o “MODIFICACION” y
- (b) recibidas por el Comprador antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 25 de las IAO.

27.2 Las ofertas cuyo retiro fue solicitado de conformidad con la Subcláusula 27.1 de las IAO serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.

27.3 Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

27.4 El retiro de una Oferta en el intervalo entre la fecha de vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas y la expiración del período de validez de las Ofertas indicado en los DDL de conformidad con la cláusula 21 de las IAO, dará lugar a que se haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, según lo dispuesto en la cláusula 22 de las IAO.

27.5 Los Oferentes solamente podrán ofrecer descuentos o modificar los precios de sus Ofertas sometiendo modificaciones a la Oferta de conformidad con esta cláusula, o incluyéndolas en la Oferta original

## 28. Apertura de las Ofertas

- 28.1 El Comprador llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y hora establecidas en los **DDL**,
- 28.2 Primero se abrirán los sobres marcados como “RETIRO” y se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como “SUSTITUCION” se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Los sobres marcados como “MODIFICACION” se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
- 28.3 Todos los demás sobres se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Comprador considere pertinente. Solamente los descuentos y ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías, de conformidad con la Subcláusula 26.1 de las IAO.
- 28.4 El Comprador preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre del Oferente y si hay retiro, sustitución o modificación; el precio de la Oferta, por lote o global según corresponda, incluyendo cualquier descuento y ofertas alternativas si estaban permitidas; y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se le solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen la hoja

de asistencia. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicado en línea si fue permitido ofertar electrónicamente.

28.5 Se considerará válido el proceso de licitación, aunque solo se presente una oferta en el acto de apertura de las mismas.

### **E. Evaluación y Comparación de las Ofertas**

#### **29. Confidencialidad**

29.1 No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato.

29.2 Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

29.3 No obstante, lo dispuesto en la Subcláusula 29.2 de las IAO, si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con el Comprador sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

#### **30. Aclaración de las Ofertas**

30.1 Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y poscalificación de las ofertas, el Comprador podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud del Comprador. La solicitud de aclaración por el Comprador y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Comprador en la evaluación de las ofertas, de conformidad con la Cláusula 32 de las IAO.

#### **31. Cumplimiento de las Ofertas**

31.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador se basará en el contenido de la propia oferta.

31.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos

documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

- (a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y Servicios Conexos especificados en el Contrato; o
- (b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de Licitación, los derechos del Comprador o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o
- (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

31.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, deberá ser rechazada por el Comprador y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

## **32. Diferencias, errores y omisiones**

32.1 Si una oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá dispensar alguna diferencia u omisión cuando ésta no constituya un requisito o desviación significativa.

32.2 Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, el Comprador podrá solicitarle al Oferente que presente dentro del plazo establecido en la ley, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos o desviaciones no significativas de la documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta será rechazada.

32.3 A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de Licitación, el Comprador corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- (a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido;
- (b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o

resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;

- (b) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.
- (c) Si al corregir el precio total de la oferta, debido a discrepancias o errores en la presentación de la misma, su valor incrementa, se debe calcular el nuevo importe mínimo de la garantía de oferta y compararlo con el valor presentado en la garantía de oferta original. Si el monto de la garantía de oferta presentada originalmente, es menor al 2% del nuevo precio de oferta calculado, esta oferta será rechazada.

32.4 Si un Oferente que presentó oferta, no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

**33. Examen preliminar de las Ofertas**

33.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todos los documentos legales de los oferentes, así como la documentación técnica solicitada en la Cláusula 12 de las IAO han sido suministrados y determinará si cada documento entregado está completo.

33.2 El Comprador confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con la oferta. Si cualesquiera de estos documentos o información faltaran, la oferta será rechazada.

- (a) Formulario de Oferta, de conformidad con la Subcláusula 13.1 de las IAO;
- (b) Lista de Precios, de conformidad con la Subcláusula 13.2 de las IAO; y
- (c) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, de conformidad con la Subcláusula 22 de las IAO.

**34. Examen de los Términos y Condiciones; Evaluación Técnica**

34.1 El Comprador examinará todas las ofertas para confirmar que todas las estipulaciones y condiciones planteadas en estas bases, han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas.

34.2 El Comprador evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada en virtud de la Cláusula 19 de las IAO, para

confirmar que todos los requisitos estipulados en la Sección V, Requisitos de los Bienes y Servicios de los Documentos de Licitación, han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa.

34.3 Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO, la oferta será rechazada.

**35. Conversión a una sola moneda**

35.1 Para efectos de evaluación y comparación, el Comprador convertirá todos los precios de las ofertas expresados en diferentes monedas a Lempiras utilizando el tipo de cambio vendedor establecido por el Banco Central de Honduras para transacciones semejantes, vigente 7 días antes de la fecha de apertura de Ofertas.

**36. Preferencia nacional**

36.1 En caso de que en esta Licitación se presenten ofertas de empresas extranjeras, se aplicará un margen de preferencia nacional en los términos establecidos en los artículos 53 de la Ley de Contratación del Estado y 128 de su Reglamento.

36.2 El margen de preferencia nacional no será aplicable cuando convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio dispusieren que los oferentes extranjeros tendrán trato nacional.

**37. Evaluación de las Ofertas**

37.1 El Comprador evaluará todas las ofertas que se determine que hasta esta etapa de la evaluación se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación.

37.2 Para evaluar las ofertas, el Comprador utilizará únicamente los factores, metodologías y criterios definidos en esta Cláusula 37 de las IAO. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología.

37.3 Al evaluar las Ofertas, el Comprador considerará lo siguiente:

- (a) el precio cotizado de conformidad con la Cláusula 15 de las IAO;
- (b) el ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos de conformidad con la Subcláusula 32.3 de las IAO;
- (c) el ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos de

conformidad con la Subcláusula 15.4 de las IAO;

- (d) aplicación de criterios de evaluación especificados en los **DDL** de entre los indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación;
- (e) ajustes debidos a la aplicación de un margen de preferencia, si corresponde, de conformidad con la cláusula 36 de las IAO.

37.4 Al evaluar una oferta el Comprador excluirá y no tendrá en cuenta, disposición alguna por ajuste de precios durante el período de ejecución del contrato, si estuviere estipulado en la oferta.

37.5 La evaluación de una oferta requerirá que el Comprador considere otros factores, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 15 de las IAO. Estos factores estarán relacionados con las características, rendimiento, términos y condiciones de la compra de los Bienes y Servicios Conexos. El efecto de los factores seleccionados, si los hubiere, se expresarán en términos monetarios para facilitar la comparación de las ofertas, a menos que se indique lo contrario en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación. Los factores, metodologías y criterios que se apliquen serán aquellos especificados de conformidad con la Subcláusula 37.3(d) de las IAO.

37.6 Si así se indica en los **DDL**, estos Documentos de Licitación permitirán que los Oferentes coticen precios separados por ítem, uno o más lotes, y permitirán que el Comprador adjudique uno o varios ítems, uno o varios lotes a más de un Oferente. La metodología de evaluación para determinar la combinación de lotes evaluada como la más baja, está detallada en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

### **38. Comparación de las Ofertas**

38.1 El Comprador comparará todas las ofertas que cumplen sustancialmente para determinar la oferta evaluada como la más baja, de conformidad con la Cláusula 37 de las IAO.

- 39. Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar cualquiera o todas las ofertas**
- 39.1 El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso licitatorio y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes. No obstante, lo dispuesto en la cláusula 40, el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, y a cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello, incurra en (responsabilidad alguna) con el (los) Oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) Oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del Contratante

## **F. Adjudicación del Contrato**

- 40. Criterios de Adjudicación**
- 40.1 El Comprador adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada la oferta evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación, siempre y cuando el Comprador determine que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente.
- 41. Derecho del Comprador a variar las cantidades en el momento de la adjudicación**
- 41.1 Al momento de adjudicar el Contrato, el Comprador se reserva el derecho a aumentar o disminuir la cantidad de los Bienes y Servicios Conexos especificados originalmente en la Sección V, Lista de Requerimientos, siempre y cuando esta variación no exceda los porcentajes indicados en los **DDL**, y no altere los precios unitarios u otros términos y condiciones de la Oferta y de los Documentos de Licitación.
- 42. Notificación de Adjudicación del Contrato**
- 42.1 Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Comprador notificará por escrito la decisión de adjudicación del contrato a todos los Oferentes.
- 43. Firma del Contrato**
- 43.1 Inmediatamente después de la notificación de adjudicación, el Comprador enviará al Oferente seleccionado el Contrato y las Condiciones Especiales del Contrato.
- 43.2 El Oferente seleccionado tendrá un plazo de 30 días después de la fecha de recibo del Contrato para firmarlo, fecharlo y devolverlo al Comprador.
- 43.3 Cuando el Oferente seleccionado suministre el Contrato firmado y la garantía de cumplimiento de conformidad con la

Cláusula 44.1 de las IAO, el Comprador informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y les devolverá su garantía de Mantenimiento de la oferta, de conformidad con la Cláusula 22.6 de las IAO.

**44. Garantía de Cumplimiento del Contrato y garantía de calidad**

44.1 Dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la notificación de adjudicación de parte del Comprador, el Oferente seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, utilizando para dicho propósito el formulario de Garantía de Cumplimiento, Formularios del Contrato, u otro formulario aceptable para el Comprador. El Comprador notificará inmediatamente el nombre del Oferente seleccionado a todos los Oferentes no favorecidos y les devolverá las Garantías de Mantenimiento de la Oferta de conformidad con la Cláusula 22.6 de las IAO.

44.2 Si el Oferente seleccionado no cumple con la presentación de la Garantía de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, esto constituirá bases suficientes para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. En tal caso, el Comprador podrá adjudicar el Contrato al Oferente cuya oferta sea evaluada como la siguiente más baja y que se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y que el Comprador determine que está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente. **UNA VEZ RECIBIDO EL BIEN, EL CONTRATISTA DEBERÁ SUSTITUIR SU GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR UNA DE CALIDAD.**

## Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Los datos específicos que se presentan a continuación sobre los bienes que se pretende adquirir, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

Cláusula en las IAO	<b>A. Disposiciones Generales</b>
<b>IAO 1.1</b>	<p>El Comprador es: Alcaldía Municipal de Catacamas</p> <hr/> <p>El nombre y número de identificación de la Licitación son: Adquisición de Dos Vehículos Tipo Pick Up doble cabina, 4X4, Diesel; LPN 01-2023-AMCAT.</p> <p>El número, identificación y nombres de los ítems que comprenden esta LPN son: Ítem 1: Dos Vehículos Tipo Pick-Up doble cabina 4X4, Motor Diesel.</p>
<b>IAO 2.2</b>	<p>La forma de pago establecida para este bien a licitar es la siguiente: Un pago total (de contado) contra entrega del bien a licitar, para tal efecto, se emitirá la orden de pago debiendo el oferente ganador presentar para el mismo los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factura comercial a nombre de la Municipalidad de Catacamas.</li> <li>• Recibo a nombre de La Municipalidad de Catacamas.</li> <li>• Estos documentos deberán presentarse en original y tres copias.</li> </ul>
	<b>B. Contenido de los Documentos de Licitación</b>
<b>IAO 8.1</b>	<p>Para <b>aclaraciones de los pliegos</b>, solamente, la dirección que el comprador fija es: Atención: <b>Lic. Jaime Francisco Carrillos Antúñez</b>, Gerente Administrativo de la Alcaldía Municipal de Catacamas</p> <p>Dirección: Alcaldía Municipal de Catacamas, Barrio El Centro, Avenida Piedra Blanca.</p> <p>Ciudad: Catacamas, Olancho</p> <p>País: Honduras</p>

---

	Dirección de correo electrónico: <a href="mailto:licitacionesalcaldiamunicipal@gmail.com">licitacionesalcaldiamunicipal@gmail.com</a> ,
	<b>C. Preparación de las Ofertas</b>

<b>IAO 12.1 (h)</b>	<p>Todo Oferente deberá presentar Declaración Jurada debidamente autenticada, de no estar comprendido en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>Todo Oferente deberá, además, presentar la siguiente documentación, misma que en cualquier momento podrá ser objeto de comprobación por parte de la comisión de evaluación de ofertas:</p> <p>a) Copia de la escritura de constitución de sociedad y sus reformas si las hubiera inscrita en el correspondiente registro.</p> <p>b) Fotocopia autenticada del poder de administración del representante legal de la empresa.</p> <p>c) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República, permiso de operación vigente, constancia de solvencia extendida por IHSS, Solvencia Municipal y constancia del SAR, estos documentos son presentados por la empresa y los mismos deben estar vigentes al momento de presentar la oferta.</p> <p>d) Documentos personales a presentar por el Representante Legal de la Empresa, son el Documento Nacional de Identificación, R.T.N., Solvencia Municipal y Constancia de Solvencia con el SAR, constancia de solvencia extendida por la Procuraduría General de la Republica (PGR).</p> <p>e) Garantía de Mantenimiento de la Oferta, equivalente al Dos por ciento (2%) como mínimo del total Ofertado. Lo anterior conforme a lo establecido al Artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>f) Declaración Jurada garantizando la calidad de servicio y productos a proporcionar, debidamente autenticadas.</p> <p>g) Programa de ejecución del suministro.</p> <p>h) Los documentos presentados en fotocopia deben estar debidamente autenticados, considerando lo estipulado por el Código del Notariado.</p> <p>i) Documento de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado según lo establecido en el art. 34 de la Ley de Contratación del Estado.</p> <p>SUBSANACIÓN: Se permitirá subsanar errores u omisiones contenidos en las ofertas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 5, párrafo segundo y Artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley.</p> <p>No son subsanables, la Escritura de Constitución de la Empresa, los documentos de carácter técnico, el formulario de presentación de la oferta, ni el documento de garantía de mantenimiento de la oferta.</p> <p><b><i>SE RECUERDA QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DEBE ESTAR COMPLETA, CASO CONTRARIO, LA OFERTA NO PODRÁ SER EVALUADA.</i></b></p>
<b>IAO 14.1</b>	<p>No se considerarán ofertas alternativas.</p>

<b>IAO 15.5 (i)</b>	Los bienes a ser suministrados (nacionales o importados), deberán ser cotizados para su entrega en el lugar de destino convenido, el cual es la Alcaldía Municipal de Catacamas. Catacamas, Olancho, Honduras
<b>IAO 15.6</b>	Los precios cotizados por el Oferente no serán ajustables.
<b>IAO 15.7</b>	El precio a colocar en la oferta es por el ítem objeto de esta licitación.
<b>IAO 16.1</b>	El Oferente deberá cotizar el precio de su oferta en Lempiras.
<b>IAO 20.1 (a)</b>	El oferente que no fabrique o produzca los bienes a ser suministrados en Honduras, deberá presentar una Certificación extendida por la autoridad competente que lo acredite en Honduras como Agente, Representante o Distribuidor del Bien o Servicio ofrecido.
<b>IAO 20.1 (b)</b>	Al oferente que se le adjudique el contrato, está obligado a proporcionar servicios posteriores a la venta, cuando sean requeridos por la Municipalidad de Catacamas, por lo que en su oferta deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Expresar el tiempo o kilometraje del mantenimiento y sin costo alguno</li> <li>b) Expresar los periodos de revisión sin costos</li> <li>c) Expresar los periodos de servicio con costo</li> </ul> Debe asegurar de manera escrita, la existencia de repuestos, por un plazo no menor a cinco años a partir de la fecha de la apertura de ofertas.
<b>IAO 21.1</b>	El plazo de validez de la oferta será de 90 días calendario a partir de la fecha límite establecida para la presentación de la oferta
<b>IAO 22.2</b>	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta será equivalente al Dos por ciento (2%) como mínimo del total Ofertado
<b>IAO 22.3</b>	La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá tener vigencia mínima de 30 días después de la fecha límite de validez de las ofertas.
<b>IAO 23.1</b>	Además de la oferta original, el número de copias es: Dos
	<b>D. Presentación y Apertura de Ofertas</b>

<b>IAO 24.2</b>	<p>Los sobres interiores y exteriores deberán llevar las siguientes leyendas adicionales de identificación:</p> <p>Esquina Superior Izquierda:</p> <p>Nombre, razón o denominación social, Dirección completa, correo electrónico y teléfono/fax del Oferente.</p> <p>Parte Central:</p> <p><b>ABOG. MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES.</b> Alcalde Municipal de Catacamas, Barrio El Centro, Avenida Piedra Blanca.</p> <p>Licitación Pública Nacional No. <b>01-2023</b> AMCAT "Adquisición de Dos Vehículos Tipo Pick Up doble cabina, 4X4, Diesel.</p> <p>Esquina Inferior Derecha:</p> <p>Indicación clara del tipo de oferta, si es original o copia. Indicación de que no se abra sino hasta el día y hora señalados en el aviso de licitación, frente a los demás oferentes.</p> <p>Los sobres deberán estar sellados y firmados encima del borde de cierre.</p>
<b>IAO 25.1</b>	<p><b>Para propósitos de la presentación de las ofertas</b>, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: Abog. Marcos Ramiro Lobo Rosales, alcalde municipal de Catacamas. Dirección: Alcaldía Municipal de Catacamas, Barrio El Centro, Avenida Piedra Blanca. Oficina: Salón de sesiones Municipales "Lincoln Alejandro Figueroa" de la Alcaldía Municipal de Catacamas. Ciudad: Catacamas, Olancho País: Honduras</p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p><b>Fecha: lunes 17 de abril de 2023</b> <b>Hora: 11:00 a.m.</b></p>

<b>IAO 28.1</b>	<p><b>La apertura de las ofertas tendrá lugar en:</b></p> <p>Dirección: Alcaldía Municipal de Catacamas, Barrio El Centro, Avenida Piedra Blanca.</p> <p>Oficina: Salón de sesiones “Lincoln Alejandro Figueroa” de la Alcaldía Municipal de Catacamas.</p> <p>Ciudad: Catacamas, Olancho</p> <p>País: Honduras</p> <p><b>Fecha: lunes 17 de abril de 2023</b></p> <p><b>Hora: 11:15 a.m.</b></p>
<b>IAO 28.5</b>	El proceso de licitación será válido aun cuando solo un Oferente presente oferta.
<b>E. Evaluación y Comparación de las Ofertas</b>	
<b>IAO 37</b>	La Evaluación se realizará según lo establecido en la cláusula 37 de las IAO, referente a la evaluación de las ofertas, considerando entre otras la sección de Criterios de Evaluación y Calificación

**NOTAS:**

**1.-**El producto licitado, será entregado al comprador, de acuerdo a lo establecido en la sección V. Además, el oferente ganador, deberá certificar por escrito, que en caso que así lo solicite el comprador, estas fechas podrán variar, siempre y cuando se le comunique con 10 días calendario de anticipación.

**2.-** En función del artículo 88 de las disposiciones generales de presupuesto para el año 2023, se le recuerda al oferente que se le adjudique el contrato, que la multa diaria aplicable por el incumplimiento del plazo de entrega del bien licitado, se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato.

**Cronograma para presentación de ofertas**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha o Periodo</b>
Fecha de Invitación a licitación	09 de marzo de 2023
Fecha límite para que los Oferentes realicen consultas	10 de abril de 2023
Fecha máxima para que la Alcaldía responda a las consultas	14 de abril de 2023
Fecha límite para recepción de ofertas	11: 00 am del 17 de abril del 2023
Fecha de apertura de ofertas	17 de abril de 2023, 15 minutos después de la recepción de las ofertas.

## **Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación**

La evaluación de las ofertas para la recomendación de adjudicación por parte de la Comisión de Evaluación se efectuará en base a criterios objetivos los cuales están establecidos en este pliego de bases de licitación. El criterio base para la evaluación será la comparación de precios, la cual será realizada después de verificar los dos factores indicados en esta sección. Previo a la verificación de los factores, los Oferentes deberán haber cumplido y presentado todos los requisitos, tanto legales como técnicos solicitados.

La Comisión de Evaluación será responsable de la evaluación legal, técnica y económica y de ser necesario se hará acompañar de personal técnico de la Alcaldía Municipal de Catacamas. Los miembros de esta comisión serán nombrados por el Sr. Alcalde Municipal de Catacamas y su función será realizar la evaluación de todas las ofertas, lo cual tendrá como resultado efectuar una recomendación plenamente razonada para adjudicación.

### **Índice**

1. Criterios de Evaluación (IAO 37.3 (d)).....	34
--	----

## 1. Criterios de Evaluación (IAO 37.3 (d))

Al evaluar una oferta, la Comisión de evaluación considerará, además del precio cotizado, de conformidad con la Cláusula 15.6 de las IAO, los siguientes factores estipulados en la Subcláusula 37.3 (d) de las IAO y en los **DDL** en referencia a la Cláusula IAO 37.3 (d), aplicando los métodos y criterios indicados a continuación.

(a) Plan de entregas

Los Bienes detallados en la Lista de bienes deberán ser entregados dentro del plazo aceptable estipulado en la Sección V, Plan de Entregas (después de la fecha más temprana y antes de la fecha final, incluyendo ambas fechas). Las ofertas con propuestas de entrega posteriores a las fechas establecidas en el plan, se considerarán que no cumplen con lo solicitado y serán descartadas.

(b) Especificaciones Técnicas

Los Bienes detallados en la Lista de bienes deberán cumplir las Especificaciones Técnicas establecidas en el numeral 2 de la Sección V, Lista de Requerimientos. Las ofertas con especificaciones técnicas fuera de las estipuladas se considerarán que no cumplen con lo solicitado y serán descartadas. Si ninguna de las ofertas cumple con las especificaciones establecidas, se considerará como válida la oferta que cumpla el mayor porcentaje de las mismas siempre y cuando sea mayor o igual a 75%.

(c) Forma de pago

Los Bienes detallados en la Lista de bienes a ser suministrados, serán pagados de acuerdo a lo descrito en los DDL. Las ofertas con propuestas de cobro diferentes a lo antes planteado, se considerarán que no cumplen con lo solicitado y serán descartadas.

La comisión efectuará la evaluación de las propuestas y las recomendaciones las presentará en un acta de evaluación técnica, firmada por todas las personas que la integren.

---

## Sección IV. Formularios de la Oferta

### Índice de Formularios

Formulario de Información sobre el Oferente .....	36
Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio .....	37
Formulario de Presentación de la Oferta .....	41
Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.....	413
Lista de Precios .....	445
Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos .....	457
Autorización del Fabricante .....	4250

## Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 4.1 de las IAO.
<input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>

- 
7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*
- ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Subcláusulas 4.1 y 4.2 de las IAO.
  - ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Subcláusula 4.4 de las IAO.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No. : *[Indicar el número del proceso licitatorio]*  
Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*  
Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la Subcláusula 21.1 de las IAO, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la Subcláusula 25.1 de las IAO. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 44 de las IAO;

- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Documento Nacional de Identificación/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente DECLARO BAJO JURAMENTO: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges,

personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## **Formularios de Listas de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

## Lista de Precios

País del Comprador Honduras		Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
						Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*

## Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos

Monedas de conformidad con la Subcláusula IAO 15						Fecha: _____
						LPN No: _____
						Alternativa No: _____
						Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N°	Descripción de los Servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en Honduras para transportar los bienes a su destino final)	País de Origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col 5 x 6 o un estimado)
<i>[indicar número del servicio]</i>	<i>[indicar el nombre de los Servicios]</i>	<i>[indicar el país de origen de los Servicios]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por servicio]</i>	<i>[indicar el precio total por servicio]</i>
<b>Precio Total de la Oferta</b>						

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*



---

**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_ para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## FORMATO DE OTRAS GARANTÍAS

### Garantía de Cumplimiento

#### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO No.: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la entrega de los bienes pactados : "XXXXXXX" ubicado en \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## Garantía de Calidad

### FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA**

**DE CALIDAD:**

**FECHA DE EMISION:**

**AFIANZADO/GARANTIZADO**

**DIRECCION Y TELEFONO:**

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** de los bienes: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_ .Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_ .

**SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

---

## Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023 *[fecha de la firma]*

## **PARTE 2 – Requisitos de los Bienes y Servicios**

## **Sección V. Lista de Requerimientos**

### **Índice**

1. Lista de Bienes y Plan de Entregas .....	45
2. Especificaciones Técnicas .....	47





## 2. Especificaciones Técnicas

“Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes y Servicios Conexos deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Un Vehículo con las Sigüientes Especificaciones	<p><b><u>MOTOR Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vehículo tipo:</b> Pick-Up doble cabina 4 X 4.</li> <li>• <b>Año:</b> 2023</li> <li>• <b>Capacidad:</b> 5 pasajeros.</li> <li>• <b>Capacidad de Carga:</b> 1 Tonelada, mínimo, con protector.</li> <li>• <b>Combustible:</b> Diesel.</li> <li>• <b>Motor:</b> rango 2.2 L - 2.5 L doble árbol de levas, Turbo Diésel Intercooler, 4 cilindros.</li> <li>• <b>Potencia:</b> Mínima de 134 HP en un rango de RPM de 2,500 a 4,000.</li> <li>• <b>Torque:</b> Mínimo de 324 Nm @ 1,500-2,500 rpm.</li> <li>• <b>Transmisión:</b> Mecánica (manual) 6 Velocidades.</li> <li>• <b>Cilindraje:</b> 2,200-2,500 cc.</li> <li>• <b>Dirección:</b> hidráulica.</li> <li>• <b>Frenos:</b> ABS.</li> <li>• <b>Tracción:</b> 4x4 manual.</li> <li>• <b>Palanca de freno de emergencia.</b></li> <li>• <b>Suspensión delantera:</b> con doble horquilla.</li> <li>• <b>Suspensión trasera:</b> multilink con eje rígido o de ballestas.</li> <li>• <b>Distribución:</b> de cadena.</li> <li>• <b>Sistema de Inyección Directa.</b></li> <li>• <b>Capacidad de tanque de combustible:</b> 70-90 litros.</li> <li>• <b>Peso máximo:</b> 3,000 Kg.</li> </ul> <p><b><u>EXTERIOR</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Vidrio delantero:</b> de seguridad.</li> <li>• <b>Vidrios laterales:</b> manuales o eléctricos.</li> <li>• <b>Espejos retrovisores externos:</b> manuales.</li> <li>• <b>Lámparas frontales:</b> Faros delanteros tipo halógenos.</li> <li>• <b>Pintura Exterior:</b> de un solo tono, preferiblemente color rojo o gris plata.</li> <li>• <b>Loderas:</b> frontales y traseras.</li> <li>• <b>Luces:</b> halógenas.</li> <li>• <b>Distancia libre del suelo:</b> Mínima de 200 mm.</li> <li>• <b>Longitud:</b> mínimo de 4,524 mm.</li> <li>• <b>Anchura:</b> (sin retrov.) mínimo 1,815 mm.</li> <li>• <b>Alto:</b> Mínimo 1,684 mm.</li> </ul>

		<p><b><u>INTERIOR</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asientos:</b> tapizados en tela.</li> <li>• Aire acondicionado.</li> <li>• <b>Seguridad pasajeros:</b> Cinturones de seguridad en todos los asientos.</li> <li>• <b>Bolsas de aire:</b> para conductor y pasajero.</li> <li>• <b>Palanca de Freno de emergencia.</b></li> <li>• <b>Viseras para sol:</b> para conductor y pasajeros</li> <li>• Radio con <b>USB</b>, Bluetooth y controles en el volante</li> <li>• Timón regulable en altura.</li> <li>• Rejillas de aire acondicionado para segunda fila de Asientos.</li> </ul> <p><b><u>SEGURIDAD</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsas de aire en asientos delanteros.</li> <li>• Recordatorio de cinturones de seguridad.</li> <li>• Inmovilizador de motor.</li> <li>• Sistema de frenos ABS (Sistema antibloqueo de frenos).</li> <li>• Limpiaparabrisas.</li> <li>•</li> </ul> <p><b><u>OTROS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una (01) visera al lado del conductor con porta boleta de revisión y una (01) al lado del pasajero (frontal) con espejo interior (preferiblemente).</li> <li>• Gata hidráulica y con la capacidad en tonelaje recomendada para el vehículo ofertado, con su respectivo maneral para elevación.</li> <li>• Llave de tuercas para aflojar/ socar sacar las tuercas que sujetan la llanta.</li> <li>• Tenaza.</li> <li>• Juego de desatornilladores.</li> <li>• Juego de llaves planas combinadas con respectivos cubos y ratchet</li> <li>• Triángulos.</li> <li>• Extintor.</li> </ul>

Adicionalmente a estos requerimientos generales se solicita que los Oferentes garanticen mediante una nota de Declaración Jurada, que se comprometen a brindar los servicios de mantenimiento de cortesía para los primeros 1,000 y 5,000 km; así como el servicio certificado por el fabricante sobre mantenimiento, reparación y existencia de repuestos, por lo menos por cinco años a partir de la apertura de ofertas. Esta nota deberá ser incluida dentro de la Oferta.

Con respecto a la garantía de fabricación, se debe incluir la misma, por un periodo de tres años o 100,00 km de uso, lo que ocurra primero; además la marca debe estar establecida en Honduras por lo menos hace 10 años.

También se deben proporcionar obligatoriamente información ó catálogos en español conteniendo los datos técnicos del fabricante (especificaciones técnicas) y de mantenimiento de los vehículos.



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**  
**LICITACION PÚBLICA LPN 01-2023-AMCAT**  
**"Adquisición de Dos Vehículos Tipo Pick-Up Doble**  
**Cabina, 4X4, Diésel"**

Reunidos en el Salón de Sesiones "Lincoln Alejandro Figueroa" de la Alcaldía Municipal de Catacamas, el día lunes 17 de abril del año 2023, el Señor Alcalde Municipal, Abogado MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES, representante legal de la Municipalidad de Catacamas; Lic. DANIA ESTHER MELARA, Secretaria Municipal y el Lic. MARCOS JOSUE SANCHEZ Auditor interno de la Alcaldía Municipal de Catacamas, como miembros de la comisión de apertura de la **LICITACION PUBLICA LPN-01-2023-AMCAT**, con el propósito de dar recibimiento y posterior apertura de ofertas para la **Adquisición de Dos Vehículos Tipo Pick-Up Doble Cabina, 4X4, Diesel**, mismos que serán financiados con fondos municipales, debidamente presupuestados y autorizados por la corporación municipal. El Desarrollo de la reunión fue de la siguiente manera:

**PRIMERO:** El Señor alcalde Municipal, procedió a dar inicio a la reunión a las 11:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, la cual es la hora señalada para la recepción y apertura de ofertas de la **LICITACION PUBLICA LPN-01-2023-AMCAT**, expresando que a partir de ese momento no se permite la entrega de más documentos por parte de posibles oferentes, sin embargo, no se hizo presente a dicha licitación, oferente alguno.

**SEGUNDO:** Considerando lo anterior y en cumplimiento a los Art. 57 de la Ley de Contratación del Estado, el cual expresa entre otros, que el órgano responsable de la contratación declarará desierta la licitación cuando no se hubieren presentado ofertas, por tanto, la Comisión de Apertura, recomienda declarar el proceso de la **LICITACION PUBLICA LPN-01-2023-AMCAT** como fracasado y a la vez, por lo que también recomienda proceder con una nueva licitación pública, en consonancia con lo establecido en el mismo artículo arriba mencionado.

**OBSERVACIONES:**

No existieron observaciones adicionales a este proceso.

En fe de todo lo anterior habiendo leído la presente acta encontrándose de conformidad, firmamos la misma, en el salón Sesiones "Lincoln Alejandro Figueroa" de la Alcaldía Municipal de Catacamas, Olancho a las once horas con cuarenta minutos (11.40 am) del día Diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintitrés 2023.



**ABOG. MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES**  
**ALCALDE MUNICIPAL**



**LIC. DANIA ESTHER MELARA ORDONEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**LIC. MARCOS JOSUE SANCHEZ**  
**RODRIGUEZ**  
**AUDITOR MUNICIPAL**